

## boletín oficial de la provincia



núm. 94



martes, 20 de mayo de 2014

C.V.E.: BOPBUR-2014-03470

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE BRICIA**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2013.

El periodo para su examen con todos los documentos y justificantes que la forman será de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más se admitirán los reparos u observaciones que se consideren oportunos.

En Barrio de Bricia, a 29 de abril de 2014.

El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Fernández Gutiérrez

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es

**- 18 -**